



NORMATIVA INTERNA

1. La adquisición de entradas se ha de realizar en los puntos de venta autorizados.
2. Toda aquella persona que no disponga de su correspondiente entrada para la sesión inmediata podrá ser expulsada de nuestras instalaciones. El espectador deberá conservar la entrada durante toda su estancia, puesto que a petición de cualquier empleado de Kinopolis deberá mostrarla. El extravío o pérdida de su entrada no da derecho a su reembolso. Una vez empezada la sesión no se admiten devoluciones ni cambios de las entradas.
3. Cada entrada contiene la siguiente de información: fecha y hora de la sesión, título de lapelícula, número de la sala, número de fila y asiento, que deberá leer y seguir debidamente espectador.
4. Está prohibido mantener conductas que incomoden a otros visitantes y/o alteren el orden, como podría ser: gritar, cantar, hablar en voz alta y quedarse de pie durante la proyección, poner los pies encima de las butacas, presentar un estado de embriaguez, la agresión verbal física al personal de Kinopolis u otros espectadores.
5. Aquella persona que cause daños materiales dentro del complejo será responsable de ellos y deberá hacerse cargo de los gastos que ello genere.
6. A partir del control de acceso está terminantemente prohibido fumar.
7. No se permitirá el acceso con comida y/o bebida compradas fuera del cine. (Este establecimiento dispone de servicios de BAR y esta dado de alta en el epígrafe 674.6 del Impuesto de Actividades Económicas)
8. Está prohibido el uso de teléfonos móviles, cámaras fotográficas o de vídeo, punteros láser o cualquier objeto que pueda perturbar el desarrollo normal de actividad.
9. La entrada de animales en el complejo está prohibida, excepto en el caso de perros guía.
10. Por higiene y respeto a los demás no está permitido en Kinopolis llevar el torso descubierto, ir descalzo o en traje de baño.
11. Igualmente está prohibido el consumo de drogas y estupefacientes.
12. Kinopolis no se responsabiliza de los objetos olvidados o perdidos en sus instalaciones.
13. Kinopolis podrá expulsar de sus instalaciones a todo aquel visitante que incumpla las normas.

Cualquiera de estos casos no dará derecho al reembolso de la misma.

Ante cualquier duda que le surja consulte con nuestros empleados, están a su disposición.

Gracias por su colaboración